

**Gobernación
Provincia de
Melipilla**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2080

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE
JARDINERIA**

MELIPILLA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Sra. Gema Adasme Gómez, Jefa de Administración y Finanzas en Memorandum N° 27 del 27 de septiembre del 2016, respecto a la contratación de Servicios de Jardinería en edificios públicos: poda de árboles, aplicación de herbicidas, corte de césped, mantención general, retiro de malezas; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, párrafo N° 7, letra N de su Reglamento, inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales para contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social.

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra los siguientes proveedores:

Proveedor:	CARLOS HUERTA CASTILLO
Nombre Contratación:	TRABAJO DE JARDINERÍA EN EDIFICIOS PÚBLICOS
RUT:	8.573.314-1
Valor:	\$ 140.000 10% INCLUYE IMPUESTO HONORARIO
Imputación:	EDIFICIOS PUBLICOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OLL/MGF/RRP/CAG/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Archivo Of. de Partes
ID 14740547


CRISTINA SOTO MESSINA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA